



*Honorable Concejo Deliberante  
de Huinca Renancó*

SANTA FE 14 – Tel. Fax 02336-494295  
DPTO. GRAL. ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

**ORDENANZA N° 1183/2010.-**

VISTO:

La creación del "FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL y COMUNAL", por la Ley Provincial N° 9740/10 y su Decreto Reglamentario N° 1566/10; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos provienen del crédito internacional por la Provincia (Ley Provincial N° 9740/10).-

Que el Art.3° de la Ley Decreto Reglamentario de referencia, prevé que del cien por ciento (100%) del Fondo antes mencionado, el cincuenta por ciento (50%) de la amortización del mismo, tanto del capital como de servicio de deuda es a cargo de la Provincia de Córdoba y el cincuenta por ciento (50%) restante a cargo de las Municipalidades o Comunas que adhieran al Fondo en la proporción del monto a que acceda cada uno, estableciendo que los intereses serán devengados a partir de cada desembolso.-

Que el crédito es a siete (7) años, con una tasa de interés del 12,375 % anual y el pago del capital e intereses se efectuará de la siguiente manera: durante los seis primeros años semestralmente se hará efectiva la entrega sólo del servicio de la deuda, aportando el cincuenta por ciento (50%) la Provincia y descontando de la Coparticipación Impositiva el cincuenta por ciento (50%) a cargo del Municipio. El capital será devuelto en forma íntegra en el año 2018, siendo también el cincuenta por ciento (50%) a cargo de la Provincia y el cincuenta por ciento (50%) restante descontado de la Coparticipación Impositiva.-

Que la realización de la obra Completamiento y Extensión de Pavimento a la cual será afectada la suma correspondiente al préstamo.-

Que la concreción de dicha obra, que es anhelada por toda la Comunidad, vendrá a atender reales necesidades de sectores de la Ciudad cuyo crecimiento empresarial, comercial y poblacional así lo requieren, porque las tendencias de crecimiento urbano y poblacional se han visto concretadas y es necesario consolidar red vial existente, obras de desagües pluviales y comunicación, abarcando sectores denominados: Este, Céntrico, Bv. Olivero y Norte respectivamente.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO**

**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art.1°).- AUTORIZASE AL Sr. Intendente Municipal de Huinca Renancó a solicitar al Gobierno de la Provincia de Córdoba la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta y Dos Mil (u\$s 82.000.-), o su equivalente en pesos u otras monedas, del Fondo Provincial para Obras Públicas de Infraestructura Municipal y Comunal, para la ejecución de la Obra Completamiento y Extensión de Pavimento a una tasa de interés del 12,375 % anual.-





*Honorable Concejo Deliberante*

*de Huinca Renancó*

SANTA FE 14 – Tel. Fax 02336-494295  
DPTO. GRAL. ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Art.2°).- ACEPTASE que el Gobierno Provincial subsidie el cincuenta por ciento (50%) del crédito autorizado y su servicio, ascendiendo a la suma de Dólares Estadounidenses Setenta Mil Quinientos Veinte (u\$s 70.520.-) en concepto de capital más los intereses correspondientes.-

Art.3°).- AFECTASE la participación impositiva que el Municipio posee del régimen de Coparticipación de Impuestos Provincial, hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto previsto en el Art.1°), en garantía de las operaciones de crédito autorizada por la presente Ordenanza y en los términos del acuerdo que oportunamente se suscriba y que será puesto a referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-

Art.4°).- AUTORÍZASE a la Contaduría General de la Provincia de Córdoba a descontar hasta la suma comprometida, de los montos que se le asignan mensualmente a esta Municipalidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, en concepto de Coparticipación Impositiva, operando la misma como garantía de las operaciones de crédito que se otorgue en concepto de "Fondo Provincial para Obras Públicas de Infraestructura Municipal y Comunal".-


Art.5°).- REALÍZENSE las adecuaciones presupuestarias necesarias para las imputaciones derivadas de la ejecución del Fondo citado en el Art. 1°) de la presente.-

Art.6°).- HABILÍTESE una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. donde ésta pueda depositar los recursos provenientes en concepto del fondo precitado.-

Art.7°).- Forma parte integrante de la presente Ordenanza el anexo Proyecto de Completamiento y Extensión de Pavimento donde consta: a) Memoria Descriptiva; b) Plano de ubicación del Proyecto; c) Cómputo Métrico; d) Estimación de Costos General y por Etapas.-

Art.8°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha dos de diciembre de dos mil diez.-

  
María Graciela Quevedo  
Secretaria - H.C.D.



  
Ing. Agr. MARCOS EUGENIO SUÁREZ  
Presidente  
H. Concejo Deliberante



## **Municipalidad de Huinca Renancó**

**Suipacha y Laprida-Huinca Renancó**

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-494000

[carnethrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnethrco@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



# **PROYECTO DE COMPLETAMIENTO Y EXTENSION DE PAVIMENTO**

## **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

- a. Memoria descriptiva.
- b. Plano de ubicación del Proyecto.
- c. Cómputo Métrico.
- d. Estimación de Costos General y por Etapas.



## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-494000

[carnethreo@huincacoop.com.ar](mailto:carnethreo@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



## MEMORIA DESCRIPTIVA

La intervención a realizar abarcará cinco sectores de la ciudad:

### - ETAPA 1 : Sector Acceso Este:

Calle La Pampa e/Dr. F.Alarcia y Santa Fé.

Bocacalle Santa Fe y La Pampa.

Calle Santa Fe e/Santa Cruz y La Pampa.

### - ETAPA 2: Sector Bv. Olivero:

Bv. Olivero e/Neuquén y Río Negro.

Bocacalle Bv. Olivero y R. Negro.

Calle Pte.Dr.Raúl.R.Alfonsín e/Neuquén y Río Negro.

Calle Pte.Dr.R.Alfonsín e/R.Negro y Chubut.

Calle Río Negro e/Santa fe y Pte.Dr.R. Alfonsín.

Bocacalle R.Negro y Pte.Dr.Raúl.R.Alfonsín.

Calle R.Negro e/Pte.Dr.R.Alfonsín y Bv.Olivero.

Calle Chubut e/ Pte.Dr.Raúl.Alfonsín y Bv.Dr.Olivero .

Calle Santa Cruz e/Bv.Olivero y Pte.Dr.R.Alfonsín.

### - ETAPA 3: Sector Barrio Norte:

Media Bocacalle Reconquista – Laprida.

Calle Laprida – Uruguay e/Reconquista y Pje. Martinez.

Bocacalle Uruguay y Pje.Martinez.

Calle Uruguay e/Pje.S.Martinez e Italia.

Bocacalle Uruguay e Italia.

Calle Uruguay e/Italia y M.Argentinas.

Bocacalle M. Argentinas y Uruguay.

Calle Uruguay e/M. Argentinas y Francia.

Bocacalle Uruguay y Francia.

Calle Uruguay e/ Francia y Austria.

Calle Uruguay e/ Austria y Alemania.

Bocacalle Austria y Uruguay.

Bocacalle Alemania y Uruguay.

Calle Alemania e/Uruguay y Chile.

Bocacalle Chile y Alemania.

Calle Alemania e/Chile y Brasil.

Bocacalle Alemania y Brasil.

Calle Alemania e/Brasil y J.B.Justo.

Calle Garay e/J.B.Justo y Pje.Magaldi

Bocacalle Garay y Pje.Magaldi.

Calle Garay e/Pje. Magaldi y Aragón.



## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF -Tel. Fax 02336-494000

[carnethrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnethrco@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



Bocacalle Garay y Aragón.  
Calle Garay e/Aragón y Castilla.

### - ETAPA 4: Sector céntrico:

Calle Pte. Perón e/Pueyrredón y Moreno.  
Bocacalle Moreno y Pueyrredón  
Calle Pte. Perón e/Pueyrredón y Lavalle.  
Calle Pueyrredón e/Suipacha y Pte. Juan de Perón.  
Calle Juramento e/Laprida y Guemes.  
Bocacalle Laprida y Juramento.

### - ETAPA 5: Sector Sur:

Calle Tucumán e/San Martín y Bv. Dr. Ballari.  
Calle F.D. Maltagliati e/S. Martín y Bv. Ballari.  
Calle Crio. D. Sannazzaro e/San. Martín y Bv. Ballari.

La misma comprende una superficie de **37.294,60 m<sup>2</sup>** de pavimento de hormigón y cordón cuneta, proyectada a corto y mediano plazo, en cinco etapas.

El objetivo de dicha obra consiste en el cerramiento de cuadras en distintos sectores de la ciudad, con el objeto de consolidar la red vial existente.

Se estima un monto aproximado de **\$ 5.095.188,24** (pesos cinco millones noventa y cinco mil ciento ochenta y ocho mil con veinticuatro centavos), pudiéndose ejecutar en pas según los diferentes sectores.

La primer etapa "sector este" a ejecutar, contará con un monto de \$386.462,45 (pesos trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos con cuarenta y cinco centavos). La decisión de comenzar por ésta área de la ciudad se debe a la necesidad de contemplar a corto plazo el cambio de los flujos de circulación vehicular en la zona céntrica y/o ingreso acceso "Pte. Dr. A. Frondizi".

El resto de las etapas se construirán a mediano plazo, disponiendo de los fondos disponibles.

La segunda etapa tiene por objeto dar continuidad a la obra de desagües pluviales y facilitar un mejor escurrimiento en dicho sector. La tercera, persigue crear una continuidad entre el sector sur y norte, tomando como eje el corredor del Hospital Provincial "Dr. René Favaloro", dando solución además al anegamiento de dicha zona. La cuarta, tiene como fin servir a la actividad productiva, comercial e institucional existente. Y la última, busca vincular 2 arterias principales, como lo son la calle San Martín y el Bv. Ballari de la ciudad.

Para llevar a cabo esta tarea se realizará previamente la preparación correspondiente de la sub-rasante, que incluye todos los trabajos de la superficie, a fin de cumplimentar con los requisitos técnicos necesarios para su adecuada compactación y densificación conforme en cuanto a cotas, perfiles geométricos, lisuras y niveles.



## **Municipalidad de Huinca Renancó**

**Suipacha y Laprida-Huinca Renancó**

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF -Tel. Fax 02336-494000

[carnethrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnethrco@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



Se empleará hormigón tipo H – 21 y se ejecutará por paños al igual que el cordón cuneta, respetando los tiempos de fraguado correspondiente para la habilitación de la calle.

La mano de obra será provista por el Municipio, como también los equipos y maquinarias necesarias.





## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF -Tel. Fax 02336-442410-494000

[carnefreno@huincacoop.com.ar](mailto:carnefreno@huincacoop.com.ar)

[isef@huincacoop.com.ar](mailto:isef@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



Fecha 29/11/2010

**OBRA: AMPLIACION PAVIMENTO DE HORMIGON  
DE UN ESPESOR DE 0.15 CM DE ESPESOR**

### COMPUTO METRICO

CALLE	DIMENSIONES	M2	TOTAL
<b>a) Acceso Este</b>			
La Pampa e/ Dr.Alarcia y Santa Fe	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Bocacalle La Pampa y Santa Fe		459.76 m2	
Santa Fe e/Santa Cruz y La Pampa	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>2828.74 m2</b>
<b>b) Sector Bv. Dr. Olivero</b>			
Bv. Olivero e/Neuquen y Rio Negro	80.30 x 6.80mlx 2	1092.08 m2	
Bocacalle Bv. Olivero y Rio Negro		631.21 m2	
Pte.Dr.R. Alfonsin e/ Neuquen y R.Negro	80.30 x 12.30ml	987.69 m2	
Pte.Dr.R.Alfonsin e/ R.Negro y Chubut	80.30 x 12.30ml	987.69 m2	
Ri0 Negro e/ Santa Fe y Pte.Dr.R.Alfonsin	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Bocacalle R.Negro y Pte. Dr. R. Alfonsin		459.76 m2	
Ri0 Negro e/ Pte.Dr.R.Alfonsin y Bv.Olivero	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Chubut e/ Pte.Dr.R.Alfonsin y Bv.Dr.Olivero	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Santa Cruz e/ Bv. Olivero y Pte. Dr.R.Alfonsin	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>8896.39 m2</b>
<b>c) Sector Barrio Norte</b>			
Bocacalle Alemania y Uruguay		459.76 m2	
Alemania e/ Uruguay y Chile	96.30x11.45ml	1102.63 m2	
Bocacalle Chile y Alemania		459.76 m2	
Alemania e/ Chile y Brasil	96.30x12.30ml	1184.49 m2	
Bocacalle Alemania y Brasil		459.76 m2	
Alemania e/ Brasil y Juan B.Justo	96.30x12.30ml	1184.49 m2	
Media Bocacalle Reconquista-Laprida		229.88 m2	
Laprida-Uruguay e/Reconquista y Pje Martinez	164.65 X 12.30ml	2025.19 m2	
Bocacalle Uruguay Pje. S.Martinez		394.95 m2	
Uruguay e/ Pje. S. Martinez e Italia	86.30 X 12.30ml	1061.49 m2	
Bocacalle Uruguay e Italia		459.76 m2	
Uruguay e/ Italia y M. Argentinas	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	



## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-442410-494000

[carnethrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnethrco@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



Bocacalle M.Argentinas y Uruguay		459.76 m2	
Uruguay e/ M. Argentinas y Francia	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Bocacalle Uruguay y Francia		459.76 m2	
Uruguay e/ Francia y Austria	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Uruguay e / Austria y Alemania	96.30 x 10.60 ml	1020.78 m2	
Bocacalle Austria y Uruguay		459.76 m2	
Garay e/ Juan B.Justo y Pje Magaldi	44.10 x 12.30ml	542.43 m2	
Bocacalle Garay y Pje Magaldi		283.09 m2	
Garay e/ Pje Magaldi y Aragon	44.10 z 12.30 ml	542.43 m2	
Bocacalle Aragon y Garay		459.76 m2	
Garay e/ Aragon y Castilla	102.30x 11.45ml	1171.35 m2	
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>17974.75 m2</b>
<b>d) Sector Centrico</b>			
Pte. Perón e/ Pueyrredón y Moreno	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Bocacalle Moreno y Pueyrredón		459.76 m2	
Pte. Perón e/ Pueyrredón y Lavalle	96.3 x 12.30 ml	1184.49 m2	
Pueyrredon e/ Pte.Peron y Suipacha	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Juramento e/ Laprida y Guemes	96.30 x 12.30 ml.	1184.49 m2	
Bocacalle Laprida y Juramento		459.76 m2	
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>5657.48 m2</b>
<b>e) Sector Sur</b>			
F. de Maltagliatti e/S.Martin y Bv.Ballari	84.30 x 7.60ml	640.68 m2	
Crio D.Sannazzaro e/ S.Martin y Bv.Ballari	84.30 x 7.60ml	640.68 m2	
Tucuman e/ San Martin y Bv. Ballari	86.30x 7.60ml	655.88 m2	
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>1937.24 m2</b>
	<b>TOTAL m2</b>	<b>37294.6 m2</b>	



## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó  
 Dpto. Gral. Roca - Peía. de Córdoba  
 C.P. X6270 BUF -Tel. Fax 02336-442410-494000  
[carnefhrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnefhrco@huincacoop.com.ar)  
[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)  
[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



### COSTO PAVIMENTO

29/11/2010

1)	<b><u>EQUIPO:</u></b>	Amortiz.+Int.deCap+Rep.yRepuestos					
							\$/m2
2)	<b><u>MATERIALES</u></b>	<b>y FLETE</b>					
	Cemento	0.0585 Tn./ m2	x\$Tn	720	\$/m2	42.120	
	Piedra	0.200 Tn./ m2	x\$Tn	136	\$/m2	27.200	
	Arena	0.130 Tn./ m2	x\$Tn	95	\$/m2	12.350	
	Juntas	0.22 m/ m2	x\$m/	18.65	\$/m2	4.103	
	Antisol	0.400 Tn./ m2	x\$lt.	8.1	\$/m2	3.240	
	Gas-oil	1.914 Tn./ m2	x\$lt.	3.87	\$/m2	7.407	
	Aceite	0.0654 Tn./ m2	x\$lt.	15	\$/m2	0.981	
							\$/m2
							<u>97.401</u>
3)	<b><u>TRANSPORTE DE MATERIALES Y DESCARGA</u></b>						
	Cemento	0.0585 Tn./ m2	x\$Tn	0	\$/m2	0.000	
	Piedra	0.200 Tn./ m2	x\$Tn	0.00	\$/m2	0.000	
	Arena	0.130 Tn./ m2	x\$Tn	0.00	\$/m2	0.000	
							\$/m2
							<u>0.000</u>
4)	<b><u>MANO DE OBRA:</u></b>						
	Oficial	0.217 h.of./m2.	x\$h.of.	9.88	\$/m2	2.144	
	Ayudante	1.242 h.of./m2.	x\$h.of.	8.82	\$/m2	10.954	
							\$/m2
							<u>13.098</u>
							<u>110.500</u>
5)	<b><u>CARGAS</u></b>						
	Gastos Indirectos	4 %\$/m2		4.42			
	Gastos Directos	12.3 %\$/m2		13.591			
	Imprevistos	7.34 %\$/m2		8.1107			
							\$/m2
							<u>26.122</u>
							<u>136.62</u>
							TOTAL \$/m2
							<b>136.62</b>

Corresponde: \$ 136.62- CientoTreinta y Seis con 62/100.-  
 para el metro cuadrado de pavimento, cordón cuneta y badenes de Hº (Hormigón simple) de 0,15 de espesor y trabajos complementarios.-



## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-494000

[carnethrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnethrco@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



### PRESUPUESTO TOTAL CALLES A PAVIMENTAR

SUPERFICIE -----	37.294,60 m2
COSTO DE PAVIMENTO POR M2 -----	\$136,62
<b>COSTO TOTAL DE PAVIMENTO -----</b>	<b>\$ 5.095.188,24 -</b>



## Municipalidad de Huinca Renancó

Suipacha y Laprida-Huinca Renancó

Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba

C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-494000

[carnefhrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnefhrco@huincacoop.com.ar)

[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)

[www.huincarenanco.org.ar](http://www.huincarenanco.org.ar)



### PRESUPUESTO CALLES A PAVIMENTAR POR ETAPAS

#### PRIMER ETAPA – Sector Acceso Este –

Superficie -----	2.828,74 m2
Costo de pavimento por m2 -----	\$136,62
<b>Costo total de pavimento -----</b>	<b>\$ 386.462,45 -</b>

#### SEGUNDA ETAPA – Sector Bv.Olivero –

Superficie -----	8.896,39 m2
Costo de pavimento por m2 -----	\$136,62
<b>Costo total de pavimento -----</b>	<b>\$1.215.424,80 -</b>

#### TERCERA ETAPA – Sector Barrio Norte –

Superficie -----	17.974,75m2
Costo de pavimento por m2 -----	\$136,62
<b>Costo total de pavimento -----</b>	<b>\$2.455.710,34 -</b>

#### CUARTA ETAPA – Sector Céntrico –

Superficie -----	5.657,48m2
Costo de pavimento por m2 -----	\$136,62
<b>Costo total de pavimento -----</b>	<b>\$772.924,92 -</b>

#### QUINTA ETAPA – Sector Sur

Superficie -----	1.937,24
Costo de pavimento por m2 -----	\$136,62
<b>Costo total de pavimento -----</b>	<b>\$264.665,73 -</b>

**COSTO TOTAL DE PAVIMENTO ----- \$ 5.095.188,24**